



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2013

Expte. N° 25.534/12

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el SEMILLERO ROSARITO, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0564-13; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el artículo 2° de dicho Convenio y a los efectos del logro de los fines propuestos, se crea un Comité Coordinador integrado por dos miembros por cada parte firmante, el que deberá constituirse dentro de los treinta días (30) de la firma del convenio.

QUE a fs. 65 la responsable de la cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES propone la designación ante dicho Comité de los representantes titular y suplente respectivamente.

QUE la Sra. Decana de la mencionada Facultad solicita formalmente los nombramientos propuestos.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a las siguientes profesionales, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el Comité Coordinador del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el SEMILLERO ROSARITO, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0564-13:

TITULAR

Ing. Agr. Norma Graciela COLLAVINO - D.N.I. N° 10.167.916

SUPLENTE

Ing. Agr. Liliana Norma GRAY - L.C. N° 5.437.638

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0904-13